REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

RETIRO, 13 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1417

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

5.- Licitación N° 3024-67-L115 compra de Maquina Deportiva "Cabalgata Simple" para Escuela San Nicolás, Fondo de Revitalización.

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas **Mauricio Allendes Castillo** RUT N° **11.735.559-4** se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra de Maquina Deportiva "Cabalgata Simple" para Escuela San Nicolás, Fondo de Revitalización a **Mauricio Allendes Castillo** RUT N° **11.735.559-4.** Por un monto de $386.068 pesos IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtitulo 29, Ítem 05, Asignación 999 Otras $386.750 pesos presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/pjs